



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS PÚBLICAS N.º 40-A-2023**

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

**CÓDIGO DEL PROCESO: CATE-GADMCGP-008-2023**

**“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ÁNGEL DE LA GUARDA, ESPERANZAS DEL MAÑANA, DASHIÑO, CONVENIO, NO. DI-01-21D02-19894-D.2023”.**

El Ing. Darwin Enrique Azes Llunitaxi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 60, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

**Que**, el artículo 93 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la Compra por Catálogo. - Las entidades contratantes podrán contratar bienes y servicios que forman parte del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, sin necesidad de la elaboración de estudios de mercado, ni pliegos.

El encargado del proceso de selección de proveedores de manera continua y permanente, para el catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, será el Servicio Nacional de Contratación Pública.;

**Que**, Ing. Darwin Enrique Azes Llunitaxi, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, de conformidad con la credencial extendida por el Concejo Nacional Electoral - Delegación Provincial



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



*de Sucumbíos, una vez proclamado los resultados definitivos de las elecciones 2023, confiere en el mes de abril de 2023 la Credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Gonzalo Pizarro;*

**Que**, con fecha 26 de abril de 2023, se suscribe el convenio de Cooperación técnico económica entre el MIES Y GADMCGP;

**Que**, con fecha 02 de mayo de 2023, Sr. Segundo Jaramillo, Alcalde del Gobierno Autónomo del cantón Gonzalo Pizarro, presenta el proyecto de Cooperación para el desarrollo integral de niños y niñas, modalidad de atención, centro de desarrollo infantil, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos 2023;

**Que**, con fecha 20 de julio de 2023, el Ing. Daniel Eras – Director de Planificación emite las certificaciones POA No. 0129-2023, No. 0128-2023, No. 0127-2023, No. 0126-2023, para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ÁNGEL DE LA GUARDA, ESPERANZAS DEL MAÑANA, DASHIÑO, CONVENIO, NO. DI-01-21D02-19894-D.2023”**;

**Que**, con fecha 08 de septiembre de 2023, el Ing. Edison Cuenca, Coordinador de Proyecto MIES, emite el formulario de determinación de la necesidad y especificaciones técnicas para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ÁNGEL DE LA GUARDA, ESPERANZAS DEL MAÑANA, DASHIÑO, CONVENIO, NO. DI-01-21D02-19894-D.2023”**, revisado y autorizado por el Econ. Robinson Aguacunchi, Director de DGDTEPC;

**Que**, con fecha 08 de septiembre 2023, la Ing. Marilin Ramón – jefa de Compras Públicas, emite las Certificaciones PAC, Catálogo Electrónico y Cuadro de Costos para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ÁNGEL DE LA GUARDA, ESPERANZAS DEL MAÑANA, DASHIÑO, CONVENIO, NO. DI-01-21D02-19894-D.2023”**, y una vez verificado que los bienes normalizados se encuentran disponible en catálogo electrónico;

**Que**, con fecha 19 de septiembre 2023, el Ing. Luis Homero Sánchez - Director Financiero y la Lic. Clelia Iza – Analista de Presupuesto, emite la certificación financiera No. 855, con referencia a la partida presupuestaria correspondiente al subprograma 7.3.08.02.01, denominada VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



PROTECCIÓN Y ACCESORIOS; 7.3.08.04, denominada MATERIALES DE OFICINA; 7.3.08.12.01, denominada MATERIALES DIDÁCTICOS; 7.3.14.03, denominada MOBILIARIOS, para esta contratación, la cual se encuentra certificada por el monto de USD 1,862.15 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON 15/100) MAS IVA;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADMCGP-A-2023-3297-M, de fecha 26 de septiembre 2023, la máxima autoridad municipal el Ing. Darwin Enrique Azes, dispone elaborar la resolución de inicio por Catálogo Electrónico y se proceda a la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ÁNGEL DE LA GUARDA, ESPERANZAS DEL MAÑANA, DASHIÑO, CONVENIO, NO. DI-01-21D02-19894-D.2023”**;

En ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativas conexas y vigentes, el señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro;

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento mediante Catálogo Electrónico **CATE-GADMCGP-008-2023** para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ÁNGEL DE LA GUARDA, ESPERANZAS DEL MAÑANA, DASHIÑO, CONVENIO, NO. DI-01-21D02-19894-D.2023”**, por el valor de USD 1,862.15 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON 15/100) MAS IVA;

**Art. 2.-** Disponer a la Jefatura de Compras Públicas, la generación de órdenes de compra a través del portal de compras públicas, para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) ÁNGEL DE LA GUARDA, ESPERANZAS DEL MAÑANA, DASHIÑO, CONVENIO, NO. DI-01-21D02-19894-D.2023”**, por medio del Catálogo Electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**Art. 3.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dicho servicio.

**Art. 4.** Designar al Ing. Edison Cuenca, Coordinador de Proyectos MIES, quien velará por el fiel cumplimiento del servicio adquirido, además quien será el responsable de liquidar las órdenes de compra de acuerdo al convenio marco.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres. - **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
GONZALO PIZARRO**